

NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ – PERIODO MARZO - AÑO 2016

LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, artículo 826 del estatuto Tributario Nacional, el Decreto Ley 019 del 2012, y demás Normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar el mandamiento ejecutivo de pago en virtud a los actos administrativos sancionatorios por la comisión de infracciones de tránsito de las siguientes personas:

No. Proc.	Nro Comparendo	Fecha Comparendo	Cédula Infractor	Nombre	Apellido	Infracción	Valor	Número de resolución	Fecha de Resolución	Auto de Avoco	Fecha Auto	No. de Resolucion Mandamiento de Pago	Fecha de Resolucion Mandamiento de Pago	No. de Proceso Jurisd. Coactiva
2	000006544738	04 de marzo de 2016	13.063.922	WALMER GERARDO	ALMEIDA SALAZAR	F	\$16.546.917	F6544738-16	02 de agosto de 2016	3532-2018	27 de diciembre de 2018	4058	27 de diciembre de 2018	3532-2018
3	000006549131	04 de marzo de 2016	98.365.032	EMILL FERNANDO	LUCERO QUIROZ	F	\$4.136.760	1584	01 de agosto de 2016	3533-2018	27 de diciembre de 2018	4059	27 de diciembre de 2018	3533-2018
4	99999999000002296658	05 de marzo de 2016	1.086.331.226	ANDERSON DUMAR	OBANDO MALES	F	\$16.546.917	F2296658-16	03 de agosto de 2016	3534-2018	27 de diciembre de 2018	4060	27 de diciembre de 2018	3534-2018

6	99999999000002 296661	06 de marzo de 2016	98.386.732	NELSON RAMIRO	CASTILLO BASTIDAS	F	\$4.136.760	F2296661- 16	07 de abril de 2016	3535-2018	27 de diciembr e de 2018	4061	27 de diciembre de 2018	3535-2018
7	99999999000002 297585	06 de marzo de 2016	12.752.128	DIEGO ANDRES	GUERRERO LEON	F	\$33.094.080	F22997585	09 de junio de 2016	3536-2018	27 de diciembr e de 2018	4062	27 de diciembre de 2018	3536-2018
8	52399001000006 546439	07 de marzo de 2016	15.815.807	CARLOS HOLMES	DOMINGUE Z NARVAEZ	F	\$8.273.459	F6546439- 16	09 de agosto de 2016	3537-2018	27 de diciembr e de 2018	4063	27 de diciembre de 2018	3537-2018
9	000006542484	23 de marzo de 2016	98.342.078	DAVID EDUARDO	RIVERA GUANCHA	F	\$4.136.760	F6542484- 16	17 de agosto de 2016	3538-2018	27 de diciembr e de 2018	4064	27 de diciembre de 2018	3538-2018

Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas excepciones o pago, el funcionario respectivo habrá de estar habilitado para ordenar la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes, y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago.

.- Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago o encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber, POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO, y solicite la terminación del proceso

.- Para el pago; información, recepción de documentos, o solicitud de paz y salvo dirigirse a la Carrera 36 No 14 – 101 Edificio Adaia Av. Panamericana Pasto, 4 Piso, oficina de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental, o al correo electrónico: cobrocoactivotransito@narino.gov.co.

Dada la presente a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019)

(Original Firmado)

YAMILE LORENA CALDERÓN DELGADO
Subsecretaria de Tránsito y Transporte
Departamento de Nariño (E)